

número 25, Madrid) el próximo día 8 de abril de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 9 de abril de 2008 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) individuales de Unidad Editorial, S. A., y de las consolidadas con sus Sociedades dominadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión individual de Unidad Editorial, S. A., y del Informe de gestión consolidado con sus Sociedades dominadas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Otros asuntos.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Unidad Editorial, S. A., Juan Velázquez Saiz.—12.166.

Anexo

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 97.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Avenida de San Luis, número 25, Madrid) a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Intervención de Notario en la junta: El acta de la reunión será extendida por un notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, requerido al efecto por los administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo demás previsto en dicha ley, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión de los auditores de cuentas.

UNIÓN DE COMERCIANTES Y ALMACENES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Comerciantes y Almacenes, Sociedad Anónima» de fecha treinta de enero de dos mil ocho, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polígono Industrial «La Isla», calle Río Viejo, 72, en Dos Hermanas (Sevilla), el día siete de abril de dos mil ocho, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día ocho de abril de dos mil ocho, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Quinto.—Modificación del artículo segundo de los estatutos de la entidad en cuanto a su objeto social.

Sexto.—Modificación del artículo tercero de los estatutos sociales en cuanto al domicilio social.

Séptimo.—Retribución de los consejeros.

Octavo.—Ratificación de la adquisición por medio de compraventa por parte de la sociedad de ciento veinte acciones propias efectuada en fecha de treinta y uno de julio de dos mil siete por un valor de 13.822,38 Euros.

Noveno.—Nombramiento de Auditores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación, y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración; todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Dos Hermanas (Sevilla), 30 de agosto de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Palma Japón.—12.194.

UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha tres de marzo del dos mil ocho y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día dieciséis de abril de dos mil ocho, en primera convocatoria, y al siguiente día, diecisiete de Abril de dos mil ocho en segunda, ambas a las doce horas y en el domicilio social (La Canosa-Rus) Carballo, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo veintiséis de los Estatutos Sociales ampliando el número máximo de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Carballo, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: José Manuel Tojeiro Peleteiro.—12.196.

UNIÓN EMPRESARIAL DEL BAJO GUADALENTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria 2008

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Unión Empresarial del Bajo Guadalentín, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves 17 de abril de 2008 a las

veinte horas, en el Salón Mérida del Hotel Monasterio Santa Eulalia en Totana, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informes de Gerencia y acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de una modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta y en su caso, aprobación de una modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Propuesta y en su caso, aprobación de anulación del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Ordinaria el pasado 21 de junio de 2007.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del ejercicio 2007.

Sexto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Séptimo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

A partir de esta convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; así mismo cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como de la anulación del acuerdo de ampliación de capital que se propone, y los informes preceptivos, teniendo derecho a examinar en el domicilio social, y a que se les entreguen o se les envíen gratuitamente, dichos documentos e informes.

Totana, 25 de febrero de 2008.—Francisco Martínez Azor y Azor, Secretario del Consejo de Administración.—10.807.

VICENTE SERRANO ÁLVARO

Declaración de insolvencia

D.ª Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1359/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Viora Beqaj, contra «Vicente Serrano Álvaro», se ha dictado Auto en fecha 20 de febrero de 2008, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 11.740,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial.—10.864.

VINDEL CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento ordinario número 571/05, se ha dictado sentencia, en la que se ha contenido el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda interpuesta por Vindel Consulting, Sociedad Limitada, debo:

Primero.—Declarar y declaro disuelta a la sociedad Vindel Consulting, Sociedad Limitada.